

## **La abstracción del cuerpo *femenino*: violencia política, dispositivos corporales y narración.**

**The abstraction of female body: political violence, bodily apparatuses and narration.**

### **FRANCISCA BENÍTEZ**

Afiliación Institucional: proyecto FONDECYT N°1140344: “Formas y disputas de la Memoria”

franciscabenitezp@gmail.com

### **PILAR SOLANO GODOY**

Afiliación Institucional: proyecto FONDECYT N°1140344: “Formas y disputas de la Memoria”

Recibido el 1 de mayo del 2019

Aceptado el 11 de septiembre de 2019

### **Cómo citar este artículo**

Benítez, Francisca & Solano Godoy, Pilar (2019) La abstracción del cuerpo femenino. Violencia política, dispositivos corporales y narración. *Revista Némesis*, 15, 103-122.

### **Resumen**

El presente trabajo reflexiona sobre la pretensión de los regímenes totalitarios por reducir el cuerpo de sus detenidos y detenidas al nivel de objeto. El intento por objetivar el cuerpo, sin embargo, encuentra un límite en la medida en que ese cuerpo responde a la exterioridad del mundo. La tensión entre el intento por objetivar un cuerpo y la resistencia de éste a ser reducido abre la pregunta sobre qué es un cuerpo y cuáles son los límites que tendría la operación del poder dentro de los cuerpos de mujeres, es decir, si existiría la posibilidad de resistir de alguna manera el ejercicio del poder que opera sobre ellos, ¿cómo estos sujetos recomponen su particularidad en el hecho de ser mujeres? ¿Cuál es la finalidad de liberar cuerpos que fueron, aparentemente, despojados de su personalidad? Para responder estas preguntas, se analizaron testimonios de mujeres detenidas en Villa Grimaldi, a través del análisis narrativo temático (Riessman, 1993, 2008). Nuestra investigación revela que, en la experiencia de detención, el género nace como una de las dimensiones que constituye sus subjetividades, las cuales buscan ser constantemente anuladas con el fin de configurar un sujeto mujer capaz de inscribirse en el sistema patriarcal que la dictadura busca imponer.

**Palabras clave:** tortura, cuerpo, género, violencia política, subjetividad.

**Abstract**

This paper reflects upon the totalitarian regimes intend to reduce the body of their detainees to the level of an object. The attempt to objectify the body, however, finds a limit to the extent that that body responds to the exteriority of the world. The tension between the attempt to objectify a body and its resistance to being reduced opens the question about what is a body and which are the limits that the operation of power would have within women's bodies. In other words, if there is a possibility to resist in some way the exercise of power, how do these subjects recompose their particularity in the fact of being women? What is the purpose of releasing bodies that were apparently stripped of their personality? To answer these questions, we analyzed testimonies of women detained in Villa Grimaldi. We applied thematic narrative analysis (Riessman, 1993, 2008). Our investigation reveals that, in the experience of detention, gender emerge as one of the dimensions that constitutes its subjectivities, which seek to be constantly annulled in order to configure a woman subject capable of enrolling in the patriarchal system that the Dictatorship seeks to impose.

**Key words:** torture, body, gender, political violence, subjectivity.

## **I. Introducción**

La constitución de regímenes totalitarios en Europa durante el siglo XX provocó un quiebre en los modos de pensar la acción humana. Su capacidad para organizar el uso de la violencia y la tortura, de dar origen tanto a técnicas para matar como a lugares sofisticados para ejecutar, puso de manifiesto que los límites de lo que configuraban lo humano debían ser repensados. De este modo, las Ciencias Sociales se enfrentaron al desafío de reflexionar y teorizar la posibilidad de que seres humanos pudiesen aplicar métodos de tortura a otros seres humanos, de que seres humanos pudiesen organizar estructuras sofisticadas orientadas a dar muerte a otros seres humanos (Arendt, 2005).

Asimismo, América Latina vivió durante la segunda mitad del siglo XX una ola de Dictaduras Militares marcadas por el uso organizado de la violencia y la tortura. Dentro de ellas están Argentina, Chile, Perú, Guatemala, etc. La tarea de las ciencias sociales, en este caso, fue similar, es decir, se vieron enfrentados a buscar el modo de aproximarse a un problema que escapaba a los registros disciplinares en ese entonces. Si bien lo que nos proponemos es abordar de qué manera el cuerpo de las mujeres detenidas emerge en la narración de la experiencia de detención en Chile, es crucial mostrar, brevemente, el trabajo que se ha realizado desde las instituciones políticas en este campo. En general, se ha buscado establecer registro y dar voz a aquellos testimonios que fueron silenciados brutalmente durante este período, documentar la cantidad de muertes, los secuestros, las torturas, etc., a través de informes y comisiones, tales como el Informe Rettig en Chile o La Comisión de Esclarecimiento Histórico en Guatemala. Sin embargo, existieron formas de tortura ligadas a diversas dimensiones que no fueron reconocidas por estos trabajos, a saber: raza, género, clase, etc., que terminaron por otorgarle un carácter homogéneo a un fenómeno que iba más allá de la militancia política de los detenidos. Así, a través del tiempo estas instituciones se han enfrentado inevitablemente a testimonios que dejan en evidencia este uso diferenciado de la tortura al que nos referimos, como el caso de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Perú.

## **II. Marco Conceptual**

Pero yo al final después las últimas veces me sentaba en la parrilla y me quedaba desnuda, sin vestirme (...) como que pierdes tu cuerpo, pierdes la noción y eso te persigue siempre después.

(Marcela)

El uso organizado de la tortura impuso un desafío a la comprensión a las Ciencias Sociales, dado que confrontó sus categorías analíticas con un “fenómeno absolutamente inesperado” (Arendt, 2012, p. 283). Comprender la violencia como medio para obtener información de los enemigos ha resultado insuficiente al momento de dar sentido a la experiencia de las víctimas de campos de concentración o centros de tortura. En ese sentido, el carácter anti-utilitario de la tortura ha estado presente en muchos testimonios y ha revelado, al igual que lo planteado por Arendt (2012), que el objetivo de la violencia no es solo la obtención de información, sino que también lo es el cuerpo de los detenidos y detenidas. Con esto pretendemos plantear el cuerpo como objetivo político que se encuentra mediado por relaciones de poder. En ese sentido, consideramos que autores como Michel Foucault han entregado elementos que permitirían comprender y problematizar este fenómeno, donde conceptos tales como cuerpo, tortura y disciplina responderían a relaciones de poder históricamente configuradas.

### ***¿Qué es un cuerpo?***

El cuerpo como objeto de poder no se remonta al inicio de las sociedades modernas, sino que responde a un hecho que se ha dado en la mayoría de ellas a lo largo de la historia. Foucault (2008) plantea que la particularidad que tiene el uso del cuerpo en las sociedades modernas radica en el carácter disciplinar, en el modo en que se busca, a partir del control minucioso del cuerpo, explorar y desarticular, para luego recomponer un cuerpo dócil, capaz de potenciarse en términos productivos, pero de someterse en términos de obediencia política, es decir, un cuerpo útil y obediente. No obstante, es menester destacar que el carácter disciplinar de las sociedades modernas no ha suprimido totalmente el tipo de castigo propio de las sociedades punitivas, a saber: el suplicio.

Cabe destacar que, al contrario de las sociedades tradicionales -en las que este ritual era público-, el suplicio en las sociedades modernas se realiza en espacios ocultos, es decir, es la dimensión escondida de la detención. Este ritual de verdad, asociado al suplicio se caracteriza por ser “una producción diferenciada de sufrimientos, un ritual organizado para la marcación de las víctimas y la manifestación del poder que castiga” (Foucault, 2008, p. 44), es decir, un momento positivo y productivo en el cual “el cuerpo del interrogado es al mismo tiempo el punto de aplicación del castigo y el lugar de obtención de la verdad” (Foucault, 2008, p. 53). Así, el ritual del suplicio se constituye como un espacio de tortura donde el cuerpo de las detenidas es objeto tanto de castigo como de producción de verdad del orden dictatorial. En ese sentido, en el ritual de suplicio, el cuerpo de las detenidas pretende ser controlado por un poder que se despliega como omnipotente, es decir, como aquello que es capaz de ingresar en el

‘alma’ de las detenidas y arrebatar esa verdad que está contenida en ellas, que en muchos casos no existe y, por tanto, se pretende producir en ese momento.

Por esta razón, cabe preguntarse por la forma en que opera el poder sobre ese cuerpo, fuera del ritual organizado de castigo y producción de verdad. Una aproximación a esta pregunta desde el caso latinoamericano se encuentra en Calveiro, (2008) quien plantea que esta forma de castigo no es la única que se ejerce sobre los cuerpos de las detenidas, dado que existe una experiencia que excede la pieza de tortura, que radica en habitar un espacio aparentemente desvinculado de la sociedad junto con captores, guardias, agentes de seguridad, otros detenidos, etc.

A través de las formas de castigo mencionadas, el cuerpo y la vida se han configurado de una forma u otra, como “objeto y blanco de poder” (Foucault, 2008, p.158), no sólo a partir del poder disciplinar, sino que también desde el poder biopolítico que potenciaría el control de las poblaciones. Finalmente, la biopolítica refiere a lo que hace entrar a la vida bajo el dominio de los cálculos del poder-saber, es decir, que si “el hombre siguió siendo lo que era para Aristóteles: un animal viviente y además capaz de una existencia política; el hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente.” (Foucault, 1998, p. 85). El hombre como objeto y blanco del poder ha implicado que hoy su vida dependa de los mismos mecanismos y relaciones de poder que la hacen sostenible.

En esta línea, si consideramos al hombre moderno como un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente, ¿Que hace a este hombre moderno distinto del hombre para Aristóteles? ¿Cuál es la diferencia o característica que tiene la edad moderna? El filósofo italiano Giorgio Agamben (1998) otorga una explicación a este fenómeno, recobrando el uso griego de las palabras *zoe* y *bios*. El autor busca dar cuenta del modo en que antes, como decía Aristóteles, el hombre era además capaz de una existencia política, es decir, existía una división o un límite claro entre lo que el hombre era como ser viviente y lo que era como ser político. Sin embargo, en la modernidad, la especie y el individuo, en tanto simple cuerpo viviente, se vuelven objeto de las estrategias políticas. De esta manera, para Agamben (1998), en las sociedades modernas el mero nacimiento del sujeto lo constituye como el fundamento de la soberanía de los estados-nación; el dato biológico se ha vuelto inmediatamente un dato político, que pondría, así, en entredicho la posibilidad de existencia vital de ese sujeto o no.

De esta manera, si el individuo y, con ello, el cuerpo se vuelve objeto de poder desde el momento de su nacimiento, en el marco del presente artículo, es fundamental la pregunta por la exposición que tiene el cuerpo en un centro de detención bajo un contexto dictatorial. La forma que tomó la detención arbitraria a partir de la seguridad

del Estado en el caso chileno –en línea con la DSN- abrió la posibilidad del establecimiento de la detención sin contenido legal alguno. A partir de este estado de excepción se comienza a configurar un espacio donde, según el autor, la norma se hace indiscernible de la excepción. La relevancia de este espacio radica en que el soberano ya no se limitará a decidir sobre la excepción, sino que “producirá ahora la situación de hecho como consecuencia de la decisión sobre la excepción” (Agamben, 1998, p. 217), lo que implicaría no sólo la existencia de un espacio que opera fuera de toda norma jurídica, sino que la indistinción entre el hecho y el derecho. Es decir, los modos de actuar dentro del campo operarían en una constante de legalidad-ilegalidad, donde todo se vuelve posible.

El ingreso al campo, en tanto sujeto, requiere haber sido despojado previamente de cualquier condición política, en palabras de Agamben “de haber sido reducidos íntegramente a nuda vida” (1998, p. 218), es decir, luego de esta reducción del sujeto a la vida desnuda durante el ingreso al campo de concentración, el poder no tiene frente a él más que la pura vida sin mediación alguna. Por esta razón, “el campo es el paradigma mismo del espacio biopolítico en el punto en que la política se convierte en biopolítica y el homo sacer se confunde virtualmente con el ciudadano” (Agamben, 1998, p. 217). En otras palabras, el individuo está expuesto a que se cometa cualquier tipo de acción contra él bajo la más completa impunidad, porque la ley se funda en esa zona de indeterminación entre la excepción y la regla, entre lo exterior e interior, donde ya los conceptos jurídicos que dan forma al ciudadano no tienen sentido. Consecuentemente, el campo sería, en palabras de Arendt (1998), ese espacio donde “todo puede ser destruido” (p. 367).

Por lo tanto, y en línea con lo mencionado, consideraremos que la forma en que el poder busca hacer del sujeto un objeto está mediada por procesos jurídicos que se suspenden y que abren un espacio para hacer de la excepción una norma, donde la forma de organizar las poblaciones operaría en una *localización dislocante*, en un espacio exento de un orden jurídico en el que, a partir de la indistinción entre hecho y derecho, pueden quedar incorporadas cualquier forma de vida y cualquier norma.

El cambio en la concepción de mundo, producto de los hechos de violencia desatados durante largos periodos entre guerras, ha posicionado al hombre en una disyuntiva sobre cómo este deberá comprender sus nuevas condiciones de existencia. Dicho de otro modo, sus nuevas relaciones con los otros y consigo mismo luego de la instauración del totalitarismo. Hannah Arendt aporta en esta discusión, planteando que el totalitarismo más que un cambio en el sistema o movimiento político, es una nueva forma de comprender la experiencia política, dicho de otro modo: cambia la manera en que los sujetos se relacionan con su comunidad y viceversa (López, 2007).

Por lo tanto, Arendt (1998), concluye que para comprender y pensar el mundo contemporáneo es necesario reconocer que este posee en sus cimientos la institucionalización del miedo y el control sobre los individuos como premisas articuladoras (López, 2007). De esta manera, la autora considera que el totalitarismo no busca constituirse a partir de una dominación despótica sobre los hombres, ya que plantea que el poder total sólo puede ser obtenido y mantenido en la medida en que las espontaneidades son eliminadas. Esta afirmación radica en la conceptualización que la autora realiza de la persona humana, al plantear que ésta “de algún modo es siempre una mixtura particular de espontaneidad y condicionamiento” (Arendt, 2005, p. 295). Así pues, el totalitarismo construye un sistema en el que los hombres son superfluos, dado que logra instaurar un tratamiento particular de los sujetos, los cuales son reducidos a su mínima expresión, “al nivel de marionetas sin el más ligero rasgo de espontaneidad” (Arendt, 1998, p. 366) privados así, de cualquier tipo de particularidad posible.

El campo de concentración se constituye como una fábrica de muertes destinada a la reducción y posterior desintegración del sujeto, el cual vive dentro de sí mismo un proceso que va borrando lentamente las señales de su existencia. Así pues, este ingresa en un mundo ficticio donde vive un proceso de “aislamiento respecto del mundo de todos los demás, del mundo de los vivos en general, incluso del mundo exterior de un país bajo dominación totalitaria” (Arendt, 1998, p. 352). Es decir, quienes ingresan ya no son parte de la sociedad, son sujetos que habitan en un mundo externo y ficticio, el cual se encuentra al margen de cualquier tipo de regulación presente en el mundo real.

Así, llegamos finalmente a las últimas etapas del proceso de desintegración de la personalidad (Arendt, 2006, p. 295) el cual opera en tres niveles constitutivos de la vida, a saber: jurídico, en tanto que los sujetos son negados en su calidad de ciudadanos y portadores de derechos, moral, en la medida que son privados de toda dignidad y del derecho de la propia muerte e individual, en tanto son despojados de toda espontaneidad y singularidad propia (Arendt, 2006). Todos ellos permiten que el campo cumpla su doble objetivo: la muerte de la individualidad y de la comunidad (López, 2007, p. 23), construyendo un individuo que se encuentra al margen de la vida y de la muerte, que es algo así como un muerto en vida y que, finalmente, ya no responde a la categoría de sujeto, que no son más que “fantasmales marionetas de rostros humanos” (Arendt, 1998, p. 365).

Nuestro problema de investigación surge en un contexto moderno, en el que el objetivo del poder se ha fundado en el sujeto en la medida en que han emergido saberes y, al mismo tiempo, horrores que han buscado hacerlo manipulable a partir de los mecanismos y procesos mencionados. En este caso, la destrucción del sujeto y su posibilidad de ser sujeto en el mundo, estaría mediada por la violencia que ejerce el

poder en los cuerpos de los detenidos. Sin embargo, nos preguntamos cómo al denominar a los detenidos y detenidas como marionetas con rostros humanos, vidas desnudas o cuerpos dóciles se estaría también realizando un gesto de desparticularización. Si consideramos que la búsqueda del poder por inscribirse en el cuerpo viviente se ha caracterizado no sólo por apuntar de manera general a todas las cualidades que constituyen a un individuo como ser particular, sino que también se ha situado en un ámbito específico que nos permite cuestionar la noción de una marioneta que apela a un cuerpo neutro, sin clase y, en el marco de nuestra investigación, sin género. En ese sentido, la sexualidad se ha configurado como un terreno de dominación estratégico que ha extendido los mecanismos de poder hacia la vida privada. En línea con Arendt (1998) y Agamben (1998), el poder buscaría borrar las huellas de la existencia o de cualquier condición política anterior, para luego hacer de ese ser sin espontaneidad o de esa nuda vida un objeto manipulable y, en cierto sentido, ad hoc al poder. Sin embargo, si la sexualidad se ha constituido como un blanco del poder ¿qué implicaría para las mujeres ser un objeto manipulable para el poder totalitario? ¿Qué sujeto mujer busca producir este poder omnipotente?

Una de las autoras que ha desarrollado la idea de la sexualidad como dispositivo de poder ha sido la filósofa estadounidense Judith Butler, quien propone el género como un logro práctico realizado a través de la reiteración estilizada de actos (Butler, 2017, p. 273). Así pues, la autora pone al centro de su argumento al cuerpo, dado que estos actos estilizados son representados corporalmente, para crear una identidad estable y fija que posibilita conceptualizar al género –y también vivirlo- como algo biológico y pre-social. De esta manera, la performance se estabiliza y le brinda coherencia a una “‘verdad’ del sexo, como la denomina irónicamente Foucault” (Butler, 2017, p. 72). Sin embargo, esta ‘verdad’ es problemática en la medida en que la performance de género está mediada por “una matriz de reglas coherentes” (Butler, 2017, p. 72) -de carácter heterosexual - que busca fijar la identidad en base a un ideal normativo que es imposible de alcanzar. Por esta razón, la autora conceptualiza a la heterosexualidad no sólo como un conjunto de prácticas normativas, sino que como una “comedia inevitable” , dado que las posiciones heterosexuales y la coherencia que exige son “intrínsecamente imposibles de encarnar” (Butler, 2017, p. 242).

No obstante, el cuerpo no es una superficie pasiva ni anterior a la cultura que se inscribe unidimensionalmente en una matriz de significados que imponen una heterosexualidad obligatoria y uniforme. El cuerpo es un espacio político de disputa, dado que este logro práctico realizado a través de una performance heterosexual depende de un cuerpo capaz de actuar una ley que, como mencionamos, es intrínsecamente inestable. Por lo tanto, la ley heterosexual se constituye a partir de una enorme fragilidad. Sin embargo, ¿de qué manera esta ley resiste esta ficción?, de acuerdo a lo propuesto por la autora, la ley heterosexual se funda en su carácter excluyente, dado que en juego está lo que es



susceptible de ser incorporado dentro de la matriz de inteligibilidad cultural. Con esto nos referimos a que su constitución se genera a partir de oposiciones binarias excluyentes, que configuran no sólo lo humano a partir de su oposición con lo que se considerará como inhumano, sino que también a partir de “supresiones radicales a las que se les niega, estrictamente hablando, la posibilidad de articulación cultural” (Butler, 2017, p. 26), es decir, su construcción se fundará en la exclusión de aquello que no refiera a la norma heterosexual, en la medida en que el cuerpo responda a ella será calificado dentro de la esfera de inteligibilidad cultural (Butler, 2017, p. 26).

En ese sentido, si el poder busca a partir de la sexualidad apropiarse de la experiencia del sujeto para luego reducirlo a objeto, podemos considerar que, en nuestro caso, el poder pretende incorporar al marco de inteligibilidad a ese cuerpo que no se refiere a la norma que este plantea. Entonces, si la dictadura promovía una norma heterosexual rígida que apuntaba a establecer patrones de género enmarcados en el sistema patriarcal, desde esta perspectiva, se vuelve visible el objetivo que tendría el poder para desarticularlos en tanto sujetos generizados, con esto nos referimos a que el poder busca desde la violencia suprimir la particularidad que, a partir del género y la sexualidad, las constituía como sujetos mujer. Sin embargo, es menester preguntarse acerca de los límites que tendría la operación del poder dentro de los cuerpos de mujeres, es decir, si existiría la posibilidad de resistir de alguna manera el ejercicio del poder sobre sus cuerpos, ¿cómo estos sujetos recomponen su particularidad en el hecho de ser mujeres? Esta pregunta será abordada hacia el final del presente artículo.

La idea de un cuerpo torturado, castigado, intervenido, manipulado, vulnerable, expuesto al poder, le impone un límite a este en la medida en que el cuerpo es considerado como un fenómeno social (Butler, 2006); que se encuentra inevitablemente expuesto a los demás y, sobre todo, que su persistencia depende de las instituciones y condiciones sociales que están fuera de él. En ese sentido, el cuerpo no es una mera superficie de inscripción donde el poder operaría a cabalidad, sino que se constituye como un espacio político de carácter público, expuesto a los demás, con capacidad de respuesta al mundo. Consideraremos, de acuerdo a Butler (2010), que el cuerpo responde a la exterioridad del mundo a partir de afectos, es decir, la capacidad de respuesta puede incluir sufrimiento, placer o rabia.

Finalmente, el uso sistemático y organizado de la violencia en los centros de tortura pretende matar el concepto de ser humano. Sin embargo, para matarlo físicamente debe existir un proceso de deshumanización, que necesita desproveerlo de todos los componentes que lo configuran como un cuerpo vivo, hasta el punto –como sucedió en muchos casos- de eliminarlo materialmente. Por otro lado, consideramos que este proceso se encuentra con un límite, con el cuerpo vivo de las detenidas que responde de distintas maneras al deseo de aniquilación que el centro de tortura les revela

constantemente. Por esta razón, hablamos de cuerpos, las formas de responder a esta experiencia narran una relación dinámica con el mundo que habitan, es decir, en la experiencia el cuerpo no emerge como una entidad fija y estable, sino que se encuentra constantemente negociando con el mundo que lo rodea. Así pues, como en la narración al inicio de este apartado, el cuerpo puede emerger como un cuerpo ausente, pero esto no significa que ese sea el único modo de respuesta. Por lo tanto, sostenemos que el cuerpo a lo largo de la experiencia puede tomar variadas formas y voces, por lo que podemos hablar de un cuerpo *polifónico*.

Es importante mencionar que el Archivo Oral tiene políticas de privacidad consensuadas con los testimoniantes. Dentro de sus políticas no es posible hacer uso de extractos de las entrevistas que excedan las cinco líneas, razón por la cual, la presentación de los resultados no se ajusta cabalmente a la exigencia del tipo de análisis utilizado.

### **III. Metodología**

La presente investigación se utilizó la metodología de tipo cualitativa, la técnica de recolección de datos fue de tipo *documental* (Valles, 2009), porque analizamos entrevistas realizadas por el Archivo Oral de Villa Grimaldi, material que fue construido con otros objetivos distintos a los de una investigación social. El análisis se realizó a partir del enfoque narrativo (Riessman, 1993). De modo que, el relato se configuró como una herramienta metodológica que nos permitió comprender la subjetividad de las testimoniantes.

El análisis narrativo, considera que la práctica narrativa es central para los seres humanos, dado que es una forma de comunicación elemental utilizada para otorgarle sentido a la experiencia (Bernasconi, 2011). Para dar respuesta a nuestra pregunta analizamos las entrevistas con los tres tipos de análisis desarrollados, a saber: temático, formal y dialógico. Sin embargo, el primero fue el que guio el análisis, dado que nos interesaba abordar la relación del contenido de la narración con los recursos lingüísticos y culturales disponibles en el marco sociohistórico y cultural en el que se sitúan los testimonios. El análisis formal, fue utilizado para comprender cómo las testimoniantes narraban en referencia a su condición de militantes o no. Finalmente, el análisis dialógico nos permitió aproximarnos a las posiciones que tomaban las testimoniantes en sus relatos, es decir, desde qué lugar estaban narrando.

#### **Archivo Oral de Villa Grimaldi**

Las fuentes de documentación que se utilizaron provienen del archivo de testimonio que ha producido el Parque por la Paz Villa Grimaldi. La relevancia que cobra el

testimonio en el contexto del Archivo Oral radica en que el foco narrativo está puesto en la experiencia personal de una situación vivida en un contexto colectivo y, sobre todo, en la forma en que su narración disputa la constitución de una memoria emblemática (Stern, 2000).

Nuestros casos de estudio son mujeres militantes y no militantes, detenidas durante el período 1974-1978. Así pues, reconocemos en ambos criterios: género y militancia, una estrecha relación, dado que la dictadura buscó imponer una rígida composición de los roles de género, donde el rol de la mujer estaba configurado en el espacio privado y, por tanto, aquellas mujeres que trasgredían el espacio de lo privado para disputar políticamente a la dictadura en su país a través de la militancia debían ser castigadas.

Por último, con respecto al número y selección de casos contemplados para este estudio se consideraron seis casos elegidos por muestreo teórico (Plummer, 2001), de los cuales se seleccionaron extractos de las historias de vida de esta misma manera y se logró el punto de saturación teórica (Valles, 2007). En ese sentido, nuestras decisiones metodológicas no apuntaron a establecer generalizaciones y criterios universales entre sujetos disímiles, sino que comprender las interpretaciones y significados que los sujetos le otorgan a sus experiencias en determinados contextos (Riessman, 2008). No obstante, consideramos que sería muy interesante continuar esta investigación con testimonios vinculados a otros centros de detención.

#### **IV. Resultados**

El siguiente apartado tiene por objetivo reflexionar sobre las formas de objetivar el cuerpo de las detenidas bajo la Dictadura militar chilena, en particular, en el Centro de Detención 'Villa Grimaldi'. Para ello, analizaremos dos situaciones: la imposición de la venda como forma de coaccionar a las detenidas y el uso de la hipnosis como forma de controlar a las detenidas durante el ritual de suplicio. Finalmente, plantharemos que ambas situaciones un efecto paradójico en la experiencia de detención.

##### ***La paradoja de la venda***

Al igual que lo propuesto por Arendt (2005) en el marco de la experiencia nazi, las detenidas ingresan al centro de tortura, en el cual comienza el proceso de desintegración de la personalidad jurídica y moral. Reconocemos este proceso, porque ellas pierden su condición de ciudadanas, en tanto sujeto de derecho, y su dignidad, en tanto seres humanos, al ser secuestradas violentamente por los agentes de la DINA. En ese sentido, la venda emerge como aquello que inscribe a las testimoniadas en este mundo denominado por ellas mismas como ficticio o surrealista, en el cual su condición de ciudadanas se juega en un mundo donde la norma es la excepción.

La venda es lo que violenta, prohíbe y censura la mirada de las testimoniadas, les da una sensación de vulnerabilidad, de inseguridad y de ignorancia con respecto a lo que sucede alrededor de ellas. Es una forma en que el poder muestra su omnipotencia, dado que las enfrenta a una realidad que depende, de manera aparente, de su absoluta voluntad. La imposición de la venda les revela que hay una parte del mundo, sino todo, del que ellas no tienen control, y que solo pueden acceder a él en la medida en que los torturadores lo permitan.

Por otro lado, la venda permite esconderse de aquel mundo subterráneo al que son obligadas a vivir. El miedo y el engaño pueden ser cubiertos por la venda. En ese sentido, una de las testimoniadas narra una situación en la que la protección de la venda es central.

A mí quien me detuvo fue el famoso Pablo, con todo su equipo, un tipo de mirada realmente metálica, de un nivel de odio, de frialdad impresionante, que realmente a mí me daba pánico mirarlo, o sea un día él descubrió de que [sic], a lo mejor yo estaba mintiendo y decía de que había que quitarme la venda para mirarme los ojos y que yo ahí, ahí iba a ver si yo decía la verdad. Yo me acuerdo que esa vez yo me puse a llorar porque yo dije realmente me va a pillar, y yo me acuerdo que lo mire a los ojos y me dio pánico, me dio pánico su mirada.

(Luisa, militante MIR)

El encuentro con su secuestrador y actual torturador, provoca una sensación de pánico en Luisa, quien muestra la necesidad de estar protegida por la venda ante esa situación. En esta narración, la venda juega un rol paradójico en la medida en que es narrada como privación del mundo real del que son extirpadas y como protección del mundo ficticio en el que son insertadas. Así pues, en este ritual de suplicio al que Luisa es sometida en la experiencia de detención, la testimoniada es tratada como una nuda vida, dado que, queda desprovista de la protección de su venda y, por tanto, expuesta al poder de su torturador sin mediación alguna.

Las testimoniadas narran esta desorientación que provoca la venda desde la particularidad de sus experiencias, aunque ninguna de ellas sabía el lugar en donde se encontraba. En el centro de detención buscan constantemente identificar la posible ubicación de este espacio dentro de la ciudad, lo cual se vive como un desafío para las detenidas al no poder ver desde el trayecto hasta cuando la venda puede ser manipulada por ellas o, simplemente, arrancada por los personajes del centro. El siguiente relato narra la experiencia de los sentidos y la venda.

Este mundo que yo digo ahí en los testimonios, que uno aprende a diferenciar las sombras, a sentir los ruidos de los autos que paran dejando a la gente, que tiran a la gente, a las voces, cuando estás todo el tiempo vendado.

(Marcela, no militante)

La narración de Marcela revela el rol paradójico de la venda, dado que al tiempo que la priva de la posibilidad de captar el mundo, de lo que está sucediendo alrededor de ella, le permite apropiarse de sus sentidos y aprender otra forma de acceder al mundo que le es negado. En ese sentido, este cuerpo precario, vulnerable y expuesto a la privación desarrolla estrategias para resistir la desorientación y la incomunicación que le fue impuesta al momento de su detención.

### ***La hipnosis como guion para engañar***

El engaño emergió en la narración de las detenidas como una forma de manipular la verdad, la cual busca ser alcanzada dentro del ritual de suplicio. En ese sentido, el engaño al igual que el cuerpo no es una situación o un mecanismo de resistencia que se presente siempre de la misma manera. El siguiente relato da cuenta de un cuerpo que responde al engaño.

Sandra narra una sesión de tortura en la que se pretende inducir su cuerpo a la hipnosis

Em (.) te hacían preguntas poh, o sea eh (.) y te llevaban a lugares, pensando en que efectivamente tú te podías trasladar mentalmente al lugar y podías ver que estaba sucediendo [Hace gesto con la mano] y no sé qué, yo no sé. Lo que pasa, que al parecer era como buena actriz, porque el tipo pensaba que yo [mira hacia arriba] realmente me hipnotizaba ah (.)

(Sandra, militante PS)

La testimoniante narra que le pedían hacer todo tipo de cosas, como ir al cine a ver una película chistosa. En esa situación ella debía reírse. Asimismo, narra que no estaba solamente ella con el 'brujo' sino que llamaba a agentes de la DINAM que miraban esta escena. Narra que estas sesiones eran desquiciadas, que, por ejemplo, les obligaban a 'hacer el amor' y otras cosas horribles.

Y yo siempre estaba con miedo en una de esas, yo decía en una de esas [se ríe] de verdad que uno se hipnotiza poh, decía yo, entonces me piñizcaba la, tanto me piñizcaba que me deje la pierna herida, o sea yo, porque no te puedes dormir Sandra, no te puedes dormir [Cambia entonación y ríe], no te puedes hipnotizar. Pero, por otro lado, además tienes que responder, como se llama, a las cosas que, a las instrucciones que el tipo me estaba diciendo poh.

(Sandra, militante PS)

Este relato narra una estrategia de los torturadores de obtener información dentro del ritual de suplicio. La hipnosis pretende acceder y controlar el cuerpo de las detenidas anulando la posibilidad de que estas lo resistan. Sin embargo, la testimoniante se narra como una 'buena actriz', dado que logra burlar la hipnosis, pero a lo largo del relato narra lo difícil que era resistir este control. En ese sentido, el fantasma de ser dominada a través de la hipnosis se encuentra presente durante todo el ritual de suplicio, ya que este le exige constantemente actualizar la performance de cuerpo hipnotizado. La actualización se realiza, por un lado, por medio de la atención que le debe prestar al interrogador, para contestar coherentemente y encarnar el papel de un cuerpo hipnotizado, es decir, ser una buena actriz y, por otro lado, a través de la autoproducción de dolor en su cuerpo para sentir que no ha sido hipnotizada.

En línea con lo anterior y de acuerdo a lo planteado por Arendt respecto a la dominación total, en nuestro caso la hipnosis intenta anular la voluntad de las detenidas de no delatar ni colaborar con información, es decir, busca la dominación total de ese sujeto (Arendt, 2005), en la medida en que intentan dejar a ese cuerpo como puro condicionamiento. Así pues, este relato narra una escena en la que se intenta constantemente reducir a las detenidas "al nivel de marionetas sin el más ligero rasgo de espontaneidad" (Arendt, 1998, p. 366). Sin embargo, al tiempo que el ritual de hipnosis es producido, la detenida obtiene a través del guion del 'brujo' su propio guion, lo cual le permite apropiarse del personaje y encarnarlo sin despertar sospechas.

Al intentar reducir a las detenidas al nivel de marioneta se busca, aparentemente, obtener información 'útil' para los agentes. No obstante, se les hace ir a lugares no relacionados con lo que se intenta conocer, por ejemplo, llevarlas al cine a ver una película chistosa no revela información para capturar a nadie, pero sí la pone en una situación humillante en la cual está expuesta a sus torturados quienes ven como la detenida está siendo tratada como marioneta. Por otro lado, este ritual de suplicio está inserto dentro de la trama del centro, razón por la cual la testimoniante tiene conocimiento, a través de sus compañeras, de esta forma de obtener información. En ese sentido, la producción del ritual que es narrado puede tener el mismo efecto que tuvo el de sus compañeras, a saber: difundir el terror dentro del centro de tortura. Así pues, este fantasma de ser dominada a través de la hipnosis no rondará solo dentro del ritual de suplicio, sino que se penará en todos los lugares en los que se lo nombre. Sin embargo, su difusión crea un espacio para vivir, compartir y resistir a este mecanismo de anulación a través de la narración de la experiencia y de los consejos que se pueden dar al compartir con otros una experiencia que no se vive de manera solitaria. Tener conocimiento de esta técnica puede abrir un espacio para que las detenidas puedan tanto reconstruir su experiencia como burlar la finalidad de este mecanismo. Por lo tanto, al tiempo que se difunde el terror se pueden difundir herramientas para resistir y vivir el ritual de suplicio, en general.

### ***Resistencia de los dispositivos***

En primer lugar, la relación paradójica entre los mecanismos de resistencia y las detenidas se encuentra en la incomunicación y aislamiento que el centro de tortura pretende imponerles. Esta relación radica en que el terror nunca se cierra en un solo lugar del centro de tortura, sino que constantemente se disemina en cada interacción y espacio en el que ellas se encuentran. En ese sentido, lo paradójico se presenta cuando la diseminación del terror requiere, justamente, de la comunicación entre los detenidos para lograrse. Así pues, esta diseminación se realiza en la medida en que logra exceder los límites del espacio de terror por excelencia dentro del centro de tortura, a saber: la sala de interrogatorio. De esta manera, quien narre lo ocurrido ahí no necesariamente diseminará a la perfección el terror de ese lugar, ya que puede abrir un espacio colectivo de reconocimiento y de rearticulación. Esta posibilidad es planteada por Butler a partir de la configuración de un circuito de afecto social, en el cual se comparten las mismas estructuras de percepción sociales y la misma experiencia al estar detenidos por el régimen militar, lo cual se expresa en la posibilidad de “sentir afecto y reivindicarlo como propio” (Butler, 2017, p. 80).

Por otro lado, los lazos de solidaridad brindan a las detenidas la posibilidad de vivir su experiencia en tanto sujetos, es decir, no como seres reducidos a puro condicionamiento. La espontaneidad que pretende ser anulada se juega en la interacción con los demás compañeros, en la reactualización de los vínculos afectivos y en la solidaridad que son capaces de mostrar y de recibir. Por lo tanto, la posibilidad de seguir siendo sujeto se da en la medida en que la experiencia es forjada colectivamente.

Asimismo, las interacciones sociales no solo se realizan entre compañeros, sino que también entre las detenidas y sus torturadores. La interpelación de estos últimos a las detenidas se enmarca en una matriz de género patriarcal, que pretende a través de distintos mecanismos, anular la posición política de las detenidas. Así pues, se busca reducir a las mujeres de modo que actúen su género en el marco de la matriz de género del régimen, porque no solo pretenden reducir las políticamente, en tanto *deben* estar replegadas en la esfera privada, sino que también en tanto mujeres, en general, como susceptibles de ser humilladas y censuradas por una voz masculina. Por lo tanto, la violencia a la que son expuestas excede la relación concreta con la militancia o vinculación política, dado que no sólo son militantes, sino que también son *putas*, o no sólo son detenidas torturadas, sino que todas juntas son una *pescadería*. No obstante, durante la detención, las mujeres detenidas vivieron esta pretensión de anular sus personalidades e intentaron resistirla por medio de la interpelación ética que ellas también realizaron a sus torturadores, así como también, en la actualidad son capaces de narrar estas situaciones a través desde la *risa* – como recurso narrativo–. Es decir, la voz o la posibilidad de responder a estos mecanismos fue parte de la experiencia de

muchas testimoniadas que se resistieron a ser la mujer que el régimen deseaba producir.

En línea con lo anterior, el cuerpo de las detenidas emerge en su narración a través de la interpelación que el poder del centro hace a su subjetividad. La noción de un cuerpo ausente es una de las formas de vivir la experiencia dentro del centro de tortura. Esta permitió a la testimoniada enfrentarse a esa experiencia sin estar ahí, es decir, vivir como si su cuerpo se hubiese desprendido de ella, por medio de la tortura y el dolor que aquella experiencia le provocaba. Ese cuerpo ausente no es el único cuerpo que vive en su narración, la risa, su fugaz militancia, sus disputas y compromisos, dan voz y vida a cuerpos que se resisten a ser un cuerpo ausente.

La comprensión de la experiencia de detención es compleja, dado que el intento de anulación y de resistencia no puede ser abordado de manera lineal. La multiplicidad de voces que emergen en sus relatos no pueden solo ser escuchadas desde las técnicas de tortura ni desde las sesiones de interrogatorio, sino que deben ser abordadas desde la experiencia colectiva que cruza cada testimonio en el centro de detención. La subjetividad pretende ser anulada, inicialmente, a través de la incomunicación y el aislamiento de las detenidas. En ese sentido, el terror impuesto, desde ese momento, supone la paralización de las detenidas, es decir, que la incomunicación se realizará por el miedo que tendrán los sujetos de quebrarla y ser castigados por ello. Sin embargo, la incomunicación es quebrada por las testimoniadas porque la anulación nunca se logra. La agudización de los sentidos para intentar percibir el lugar donde se encuentran, esto es, escuchar ruidos, voces, sentir pasos, etc., terminan por configurar un cuerpo alerta, que se resiste a estar incomunicado del mundo. En ese sentido, la pretensión de reducir el cuerpo a objeto es utópica, dado que esta encuentra límite en la medida en que ese cuerpo responde como un cuerpo vivo y no como un ente susceptible de ser convertido en objeto, controlado y manipulado.

Las detenidas no logran ser reducidas a nuda vida (Agamben, 1998), dado que existen líneas de fuga -tanto del centro de tortura como de sus cuerpos vivos-, que permiten resignificar la experiencia de detención a través de la interacción colectiva. La experiencia de detención se vive colectivamente, la disposición espacial pretende aislar a las detenidas, pero existen espacios comunes, como la pieza de las mujeres, donde estas conviven. Estos espacios brindan la posibilidad de traer a la figura de la familia a este lugar hostil, a través de los lazos de solidaridad que se despliegan en la experiencia de detención, lo cual tiene como consecuencia disputar, por medio de los afectos, esta hostilidad que habita en el espacio que pretende anularlas como sujetos.

La emergencia de la familia en el centro de tortura, da cuenta de la inevitabilidad de la experiencia colectiva de detención, dado que al intentar ser anuladas se generan



estrategias para vincularse con sus compañeros y compañeras que se encuentran enfrentados ante la misma situación, lo cual refiere a una experiencia que nunca es vivida de manera individual. Sin embargo, esto no significa que el otro sea una parte más de la experiencia, sino que la constituye, ya que los motivos de su detención no son individuales, sino que apuntan a la destrucción de un proyecto político colectivo a través de quienes lo construyeron. En el plano de la colectividad existen experiencias de detenidas y detenidos que, a pesar de estar sometido a tortura, buscaron en ese momento proteger la integridad de sus compañeros que se encontraban tanto dentro como fuera del centro, y estaban dispuestos a recibir más violencia con tal de solidarizar y proteger a sus compañeros.

Por otro lado, la resistencia a no ser reducido a mero condicionamiento, se juega en la interacción con sus compañeros, dado que la espontaneidad propia de cada individuo emerge en la interacción con los demás. Esta interacción es recíproca en la medida en que el detenido interactúa con otros, al tiempo que estos lo reconocen como un sujeto con particularidades que necesita ser cuidado y significado por otros. Así, el circuito de afecto social que plantea Butler (2012), en nuestro caso logra ser rescatado por la constitución de esta experiencia, es decir, este circuito pretende ser destruido a través de la anulación de la capacidad de respuesta afectiva de las detenidas, pero es *salvado* porque la experiencia se construye desde el inicio de manera colectiva.

La relación entre los afectos y la constitución de una experiencia colectiva se vive en el ritual de suplicio, porque, entre otros objetivos, pretende diseminar el terror entre las detenidas y detenidos a través de la tortura y los distintos mecanismos utilizados para ejercerla: electricidad, golpes, hipnosis, burla, etc., pero en el acto de contar la experiencia vivida en ese lugar se juega la posibilidad de actualizar los vínculos sociales que se pretenden eliminar. Contar la experiencia vivida en las sesiones de tortura, puede ayudar a las testimoniantes a vivir esta experiencia y a desplegar colectivamente estrategias para resistirla.

Las estrategias mencionadas requieren estar inscritas en un marco sociohistórico y cultural que las signifique como tal, al tiempo que les permita a los sujetos acceder a formas de disputa. En ese sentido, las estrategias nunca emergen solas, sino que tienden a hacerlo a partir de los mecanismos de anulación mencionados. Existen diversos cuerpos que se apropian de esta experiencia, que establecen distintas relaciones con estos mecanismos. La clausura es una forma en que el cuerpo pretende impedir el ingreso de elementos que les pueden arrebatarse la conciencia dentro del espacio de detención. Controlar los medicamentos, la alimentación y el sueño, fueron estrategias de apropiación de la experiencia que las detenidas desarrollaron para resistir la anulación que pretenden hacer de su subjetividad. El uso de un botiquín *colectivo*, el negarse a comer restos humanos e incluso el controlar el sueño, dan cuenta de

experiencias que pueden haber sido vividas más o menos colectivamente por algunas testimoniadas, pero que, finalmente, convergen en la interacción con un otro que vive esa experiencia con ellas. Asimismo, se genera la apertura del cuerpo como una forma de apropiarse de la experiencia, resignificando los elementos que desean reducirlas a nuda vida. Así, la risa, la manipulación, el engaño y la confrontación muestran cuerpos que están fuera de sí interpelando a sus torturadores no desde el miedo paralizante, sino que, desde otros afectos, como la solidaridad y el desprecio.

Por lo tanto, en la experiencia de detención y anulación, emerge un cuerpo con capacidad de respuesta que desarrolla estrategias para resistir a esta interpelación del poder que pretende anular su subjetividad. El cuerpo como fenómeno social -que pretende ser inscrito bajo estas categorías de opresión- responde apropiándose de ellas. No obstante, esta apropiación no es fija, sino que es narrada por las testimoniadas desde distintos lugares. Así pues, podemos decir que ese intento por anularlas, es el que les entrega la posibilidad de resistirlo, es decir, su cuerpo, en tanto, fenómeno social las expone a los mecanismos que buscan anular su subjetividad, al tiempo que a los mecanismos que les permiten apropiarse de esta. En consecuencia, la mixtura, condicionamiento y espontaneidad, se abre en la experiencia personal y colectiva a la disputa del sujeto para reintegrar la personalidad que se pretende condicionar.

Por otro lado, la experiencia dentro del centro de tortura no es fija, dado que los roles que les son impuestos al momento de la detención no se desempeñan todo el tiempo. Las testimoniadas se relacionan con sus compañeros y compañeras detenidas, no desde la figura de la detenida, sino que desde su identidad personal que negocia con esa identidad impuesta en el centro de tortura, dado que son 'presos políticos', que se reconocen como tal. Los vínculos y organizaciones que se configuraron dentro de la detención con sus compañeras y compañeros abrieron un espacio de reconocimiento mutuo, en el cual sus identidades personales eran valoradas y, por tanto, no anuladas. Por otra parte, la convivencia con guardias y torturadores también abrió un espacio en el cual los roles mostraron no ser fijos ni estáticos, existe un caso en que una guardia le pide ayuda a una detenida a una detenida ayuda para tejer un chaleco a su hijo que está por nacer. En este relato, la testimoniada se posiciona y reconoce que en ese momento ambas están interactuando en tanto madres. Así como también el caso en que narran la figura de un torturador padre o esposo, que quiebra la identidad fija de torturadores perversos y malos que habitan el mundo social en general.

En la medida en que estos momentos surgen se reactualizan las posiciones que cada uno tiene en ese lugar, en el caso del tejido, la detenida no vuelve a ser tratada como madre y su rol como detenida le es devuelto. La forma de dar sentido a esta experiencia casi esquizofrénica a los ojos de las detenidas, es a través de la ficción, dado que

posicionan a los torturadores actuando en un mundo que escapa a las categorías de comprensión del mundo real.

## **V. Discusión**

La dimensión narrativa es central para la rearticulación de las detenidas luego de la experiencia de detención y tortura. En sus testimonios, las detenidas se narran como personajes insertos en tramas colectivas que van configurando su identidad, al tiempo que ellas configuran la trama. Así pues, este proceso no narra personajes pasivos, sino que, al igual que los mecanismos de anulación, cuenta las historias de hombres y mujeres que son constituidos por los vaivenes de una trama sociohistórica y cultural. La historia de estas mujeres habla de la historia de muchas mujeres y hombres que fueron parte de un momento histórico marcado por el horror.

Las narrativas de estas mujeres están ancladas a narrativas que han ido forjando las memorias ligadas al régimen militar en Chile. De esta manera, podemos decir que los testimonios abordados, son un registro histórico de experiencias que dan cuenta de distintas trayectorias vitales que convergen en un mismo marco sociohistórico y cultural. Es decir, en línea con lo planteado por Leonor Arfuch (2002) en nuestro caso también se revela que la identidad personal se articula a través de los conflictos y transformaciones que suceden en ese contexto sociohistórico y cultural, vale decir, es un espacio biográfico que forma parte de las disputas y conflictos de la sociedad en la cual está inscrita.

En conclusión, la narración de la experiencia de detención configura historias que revelan los distintos cuerpos que habitaron los centros de tortura. Así, lejos de ser sujetos pasivos, inertes y anulados, muchos pudieron apropiarse de esa experiencia y mostrar al poder que la omnipotencia no es total ni completa. El cuerpo es subjetividad, es la subjetividad que impide al centro de tortura ser una totalidad cerrada, así su propia constitución funda su propia imposibilidad. En términos generales, el ideal de un espacio totalizante les es negado a los agentes y al Estado dictatorial, porque los que conforman y habitan su espacio no son objetos, sino que son personas configuradas en un mundo social, que ingresan a un espacio que se configurará como tal en la medida en que en él existan seres humanos. Finalmente, los afectos son narrados como aquello que salva la experiencia de las detenidas, que rescata sus subjetividades de ser reducidas a marionetas sin rostro y les permite narrarse a sí mismas, desde posiciones más o menos abiertas, como un personaje que vivió los vaivenes de esa trama colectiva y que hoy se continúa configurando a través de los otros que habitan en su experiencia y de los otros que hoy son testigos activos de su trama.

## Referencias

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida. I I*. Valencia: Pre-Textos.
- Arendt, H. (2005). *Ensayos de comprensión 1930-1954: Escritos no reunidos e inéditos*. Madrid: Caparrós.
- Arendt, H. (2006). *Los orígenes del totalitarismo: Traducción de Guillermo Solana*. Madrid: Alianza.
- Arfuch, L. (2002). *El espacio biográfico: Dilemas de la subjetividad contemporánea* (1. ed). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia* (1. ed). Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. P. (2017). *El género en disputa*. Madrid: Ediciones Paidós Ibérica.
- Calveiro, P. (2008). *Política y/o violencia: Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Verticales de Bolsillo.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Plummer, K. (2001). *Documents of life 2: An invitation to a critical humanism*. London; Thousand Oaks, Calif: Sage Publications.
- Riessman, C. K. (1993). *Narrative analysis*. Newbury Park, CA: Sage Publications.
- Riessman, C. K. (2008). *Narrative methods for the human sciences*. Los Angeles: Sage Publications.
- Stern, S. (2000). De la memoria suelta a la memoria emblemática: Hacia el recordar y el olvidar comoproceso histórico (Chile, 1973-1998). En *Memoria para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Santiago: LOM.
- Valles, M. S. (2009). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.